

Radicación: N° 2015-519
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carmenza Florián Mora
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

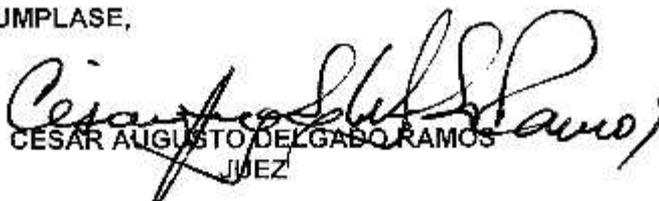
Ibagué, Diez (10) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2015 – 519
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARMENZA FLORIAN MORA
Demandado: COLPENSIONES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintiséis (26) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el cuatro (04) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

¹ Folios 224-231

² Folios 143-149

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué